

Mes de Marzo de 1796

Contiene tres conocim.^{tos} y. a cargo del Guarda Almacén de
Marina D.^{no} Fran.^{co} de Mianjolarra guardados en el presente mes

GM-CO 4.3

CAJ 72

DOC 274

Fol. 3

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Contrador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina de S. Felice.

N.º 90.
Recibi, en estos Almacenes de Marina de mi cargo, en cumplimiento de orden del S.^o D.^o Josef Manuel de Tagle Usaraga, Caballero de la Real y distinguida or.^{en} de Santos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marina, del Maestro Acentista de Herreria de Marina Fran.^{co} Duran, por haverlo executado p.^o el Puerto de estos Almacenes.

En el gaton de Bichero

De q.^{ue} me ago cargo, por este conocimiento q.^{ue} firmo p.^o el q.^{ue} debe resultar en resguardo de la Real Hacienda, Real Felipe de S. Felice a Diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

Com.^o Int.^o

Tagle


Fran.^{co} de Miangolarra y Real



D.^{no} Fr. co. Miangolarrua y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callas:

N.º 20

Recivi en estos Reales Almacenes de mi cargo, en cumplimiento de orden del S.^{no} D.^{no} Toré Manuel de Sagó Traraga, Cavallero de la Real, y distinguido Orden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marinas de D.^{no} Toré Leandro de Cendosa y Guadua, Guarda Almacén de los de esta Plaza, y Artilleria, de su Cargo en las Segundas, las Piezas siguientes:

- Quatrocientas Quarenta y Nuebe Libras y Catorce onzas de Polvora
- Tres Espaguetes

Delo q. me hago Cargo por este conocimiento q. firmo, para el q. deve Recultarome en Virreynado de la Real Hacienda, y para q. en su consecuencia sirva de data al enunciado D.^{no} Toré Leandro de Cendosa, Real Felipe del Callas à Treinta y uno de Mayo de Mil Setecientos Noventa y seis:

Con mi intere.^{on}

Fr. co. Miangolarrua

[Handwritten signature]
Mano de Sagó Traraga

[Handwritten signature]

D.^{no} Fr. co Nam. de Miangolaxna y Real, Contador de Navio de la Real Armada y Guarda Almazem de Mexima del Callas.

N.º 3

Recivi en estos Reales Almazemes de mi cargo, en cumplimiento de orden del Sr. D.^{no} Toré Manuel de Jagle Traraga, Cavallero de la Real, y distinguida Orden de Carlos tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y Marinas. De D.^{no} Toré Leonardo de Cendeosa y Guadua, Guarda Almazem de los de esta Plaza, y Artillerias, de su cargo en los primeros, las piezas sig.

- Treinta y quatro Tablas de Alenco -----
- Veinte y seis tm. mediar -----

De lo q. me hago cargo por este conocimiento q. firmo, para el q. dese resultarme en Virreynado de la Real Hacienda, y para q. en su consecuencia sirva de data al enunciado D.^{no} Toré Leonardo de Cendeosa, Real Felipe del Callas à Treinta y uno de Mayo de Mil Setecientos Noventa y seis.

Con mi interu.^{on}

Fr. co Nam. de Miangolaxna

[Signature]
Mano de Jagle Traraga

[Signature]